

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003391-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a certificaciones de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

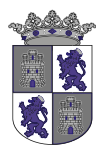
Pregunta escrita PE/11003391 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL) del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativas a qué organizaciones profesionales agrarias han solicitado a la Junta de Castilla y León certificaciones para la determinación de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias a nivel nacional y el detalle por organización agraria de dichas certificaciones emitidas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Se han extendido 3 certificados, a las tres organizaciones profesionales agrarias que habían resultado más representativas en Castilla y León tras el último procedimiento de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad de Castilla y León.

- La Organización Profesional Agraria Alianza UPA-COAG, NIF G34218040
- La Organización Profesional Agraria UCCL, NIF G47023197
- La Organización Profesional Agraria ASAJA, NIF G47235577

En los certificados consta el número de votos válidos obtenidos por las candidaturas en el conjunto de Castilla y León y en aquellas provincias de la Comunidad donde han obtenido representatividad y el porcentaje que representan dichos votos respecto del n.º total de votos válidos (estos incluyen los votos en blanco). El detalle desglosado de los certificados es el reflejado en la Anuncio de 28 de febrero de 2023 de la Secretaría



General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por el que se hacen públicos los resultados del procedimiento de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, convocado por Acuerdo 201/2022, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del 8 de marzo de 2023.

Valladolid, a 11 de julio de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.